



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 18 de setiembre de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 249 /2022

17/09/2022

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **José Luis CALLERO BERTOLINI**, uruguayo de 83 años de edad, el mismo falta de su hogar en Calle Ituzaingó Viv. N°43 y Piedras, desde el día 16/09/2022 a la hora 09:00.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 4532 0294 de Seccional Tercera.

HURTO/S

Se presenta en Seccional Segunda masculino mayor de edad formulando denuncia por hurto. Agrega que momentos antes ingresa a su comercio de rubro almacén masculino mayor de edad, el cual reconoce y aporta datos a efectivos Policiales, agregando que el mismo es paciente psiquiátrico, quien le solicita cigarrillos, negándose la parte damnificada a la entrega de los cigarrillos, estirándose el mismo para tomarlos, siendo empujado por un cliente que se encontraba en el lugar, encontrándose el masculino denunciado al lado de un extintor, el cual sustrae, dañando con el mismo la puerta de ingreso a dicho comercio, dándose a la fuga con el objeto denunciado.

Se practican averiguaciones.



Se recibe en Seccional Primera denuncia por hurto. Damnificado masculino mayor de edad agrega que en el día de la fecha, le fueron faltante de el patio de su local destinado a ferretería sita en la jurisdicción, dos paquetes los cuales enviaría por encomienda, conteniendo los mismos pliuvetano marca Unicidad, siliconas, trinchetas, cinta métrica, puntero de soldadora, dichos paquetes se encontraban allí desde la hora 19:30 del día anterior, constatando a la hora 07:30 el hurto. Avaluando en \$ 25.000.

ACCIDENTE LABORAL

Con hora 09:55 mediante llamado a Servicio de Emergencia Policial 9-1-1, personal Policial de Seccional Segunda concurre a zona de su jurisdicción por accidente en el lugar. La víctima masculino mayor de edad quien expresa a efectivos que se encontraba trabajando, en momentos que procede a destrabar una de las puertas sobre el costado del Camión (JTP 2490) la carga que éste llevaba, cayó sobre él siendo la misma bolsas de portland. Ambulancia de VIVEM a cargo de la Dra. IBARBURU realiza el traslado pertinente hacia sanatorio de CAMS

Concurrió Policía Científica quien realiza tareas inherentes a sus cometido.

Se da intervención a Fiscalía de Turno quién dispone actuaciones a seguir.

Se trabaja.

VIOLACIÓN DE DOMICILIO

En el día de la fecha, en horas de la madrugada personal Policial en recorridas en jurisdicción de Seccional Primera, avistan masculino mayor de edad el cual se encontraba con requisitoria pendiente de acuerdo a Decreto N.º2429/2022 Librado por la Juez Letrada Dra. Ximena MENCHACA TELLAGORY debido a varios eventos pendientes que mantiene, quién al notar presencia Policial se da a la fuga, ingresando a patios de finca de la jurisdicción. Efectivos proceden con autorización de propietaria del inmueble al ingreso a la misma, realizando detención exitosa en el lugar, poniendo a disposición de la Fiscalía de Segundo Turno al mismo, quién en horas de la mañana del día 18/09/2022 concurre a brindar declaraciones.

Se trabaja.



DESACATO A F.F.P.P

Mediante llamado a Servicio de Emergencia Policial 9-1-1 hora 16:15, personal de Seccional Segunda concurre a zona de su jurisdicción por molestias ocasionadas en el lugar. Personal Policial se entrevista con masculino mayor de edad que allí se encontraba el cual sin mediar palabras forcejea con los efectivos, logrando su reducción sufriendo uno de los funcionarios una lesión en su mano derecha debido al forcejeo. El imputado es conducido a Seccional Segunda donde queda a disposición de la Fiscalía de turno, quién enterada dispone actuaciones a seguir.

Se trabaja.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Mediante llamado a Servicio de Emergencia Policial 9-1-1 personal de Seccional Primera concurre a comercio de rubro carnicería sita en la jurisdicción, damnificado masculino mayor de edad agrega que mediante aviso de vecinos, concurre a su comercio, donde constata la rotura de vidrio de puerta de acceso al local y de candados, notando la faltante de dos cuchillas grandes (sin más datos) y carnes varias.

Concurre Policía Científica al lugar, realizando tareas inherentes a su cometido.

Se da intervención a Fiscalía de Segundo Turno, la cual dispone actuaciones a seguir.

Realizando análisis de las cámaras pertenecientes al Ministerio del Interior, personal Policial logra identificar al autor del hecho, siendo enterada la Justicia competente, librando a través de Oficio N°2433/22 orden de detención para el imputado.

Con fecha 16/09/2022 es detenido por personal Policial, puesto a disposición de la Justicia.

En la fecha audiencia de formalización, en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno Sr. Juez Subrogante Dr. Nelson ROSAS RODRÍGUEZ, formalizó y condenó por proceso abreviado a Matías Nicolás ACOSTA GARCÍA de 31 años de edad, como autor penalmente responsable de “CINCO DELITOS DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADOS UNO DE ELLOS EN GRADO DE TENTATIVA, TODO EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL” a la pena de dos (2) años y siete (7) meses de prisión de cumplimiento efectivo.



Con fecha 16/09/2022, mediante llamado particular a Seccional Tercera, personal de esa concurre a finca sita en la jurisdicción, donde entrevistado la víctima masculino mayor de edad expresa que momentos antes ingresó a su finca sin autorización, luego de haber dañado una ventana de unos 50cm X 80cm, su hijo mayor de edad con el cual mantienen medidas de corección dispuestas por la Justicia la cuales se encuentran vigentes hasta el mes de octubre, forcejeando con el mismo, hurtándole calzado (sin más datos), celular (sin más datos), un parlante, dándose a la fuga.

En la fecha audiencia de formalización, en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno Sr. Juez Subrogante Dr. Nelson ROSAS RODRÍGUEZ, condenó por proceso abreviado a J.M.S de 30 años de edad, como autor penalmente responsable de “DOS DELITOS DE DESACATO EN REITERACIÓN REAL” a la pena de cuatro (4) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 9-1-1- hora 15:23 dan cuenta de rapiña en comercio; jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores. Personal concurre al local sito en calles Puig entre Agraciada y Vázquez; entrevistándose a la víctima masculino mayor de edad, el cual manifiesta que se encontraba atendiendo a una femenina cuando ingresan dos masculinos encapuchados, exhibiendo uno de ellos un arma de fuego, huyendo el damnificado hacia los fondos que conectan con una finca pudiendo así llamar al 911. Cuando regresa al comercio los mismos ya se habían retirado, notando la faltante de un parlante color rosado en caja, tamaño pequeño y de unos auriculares marca "A 5". Agrega no haber resultado lesionado y avaluó las faltantes en \$ 3.000. Fue enterado Fiscal Dr. Dugros quien dispone actuaciones a seguir y derivar denuncia al Área Investigaciones Zona Op. II.

Realizados trabajos de investigación por parte de personal Policial, se identifica a los autores del hecho, enterada la Justicia competente se libra orden de detención, donde con fecha 16/09/2022 se pone a disposición de la misma uno de los imputados.



En la fecha audiencia de formalización, en Juzgado Letrado de Dolores la Sra. Juez Letrada Dra. P. TECHERA, formalizó y condenó por proceso abreviado a A. G. A de 17 años de edad como “AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA A LA LEY PENAL TIPIFICADA COMO UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADA” imponiéndose medida socio – educativa privativa de libertad en dependencias de INISA por el término de doce (12) meses.

Encargada Oficina de Información Táctica y Prensa.

Oficial Principal. Inés CUESTAS MÉNDEZ